



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LUZ MARINA ÁLVAREZ CARDONA  
Demandados: SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.  
PORVENIR S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00409-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo, la audiencia de JUZGAMIENTO prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 no fue posible la realización de la misma, debido a que la titular del Despacho se encontraba realizando los escrutinios correspondientes a las ELECCIONES REGIONALES del 29 de octubre de 2023.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para la celebración de la audiencia de Juzgamiento, en la que se proferirá la decisión de fondo; para tal efecto, se señala el día SIETE (07) de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.), la cual se realizará a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

<p><b>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.</b> <b>Medellín</b> <b>CERTIFICO:</b> Que al auto anterior fue notificado por <b>ESTADOS Nro. 140</b> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <b>10 DE NOVIEMBRE/2023</b> a las 8 a.m.</p> <p> <b>OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</b> El Secretario</p>
--